



NORMATIVA LXXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE YOLAS

Madrid, 22 y 23 de octubre 2022

ORGANIZACIÓN

Federación Española de Remo, Federación Madrileña de Remo y Club Retiro 66.

MODALIDAD, CATEGORÍAS, DISTANCIA YJURADO

YOLAS A 4 CON TIMONEL

CADETES (Masculino y Femenino)

JUVENILES (Masculino y Femenino)

ABSOLUTOS (Masculino y Femenino)

VETERANOS (Masculino, Femenino y Mixto)

1.500 m. con 5 ciabogas
2.000 m. con 7 ciabogas
1.000 m. con 3 ciaboga

La competición se desarrollará en largos de 250 m.

Jurado: Comité Nacional de Jueces - Árbitros.

HORARIOS Y ORDEN DE PRUEBAS

Los horarios definitivos se fijarán en función a la participación existente, siguiendo el presente orden de pruebas. Con carácter provisional se fija el inicio de las mismas para las 09:00 horas del Sábado 22 de octubre y las 09:00 horas del Domingo 23 de octubre.

El orden de las pruebas será el siguiente: 1°-VF, 2°-VMix, 3°-VM, 4°-CF, 5°-CM, 6°-JF, 7°-JM, 8° ABF y 9°-ABM.

RESTRICCIONES DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

La competición se organizará en el estanque de El Retiro, el cual podrán acceder solo vehículos que traigan remolque debido al limitado espacio de aparcamiento.

El horario habilitado para acceder los vehículos con remolque será de 15:00 a 15:45 horas y de 20:00 a 21:45 horas el viernes 21 de octubre, y el sábado 22 y domingo 23 de octubre de 08:00 a 10:15 horas.

Dado que el espacio es limitado para aparcar, necesitamos que los clubes que vayan a desplazar vehículo con remolque rellenen el siguiente formulario













C/Ferraz, 16-4º Izq. 28008 MADRID - Tel. 91 431 47 09



antes del 10 de octubre: https://forms.gle/xMNT1F8n5oErcsQT7

PARTICIPACION

Se recomienda a todos los deportistas, técnicos, delegados, jueces-arbitro, personal de organización, etc., que vayan a participar en esta competición, que estén en posesión de un certificado COVID digital de la Unión Europea en vigor, y que usen mascarilla en cualquier situación dentro de espacios interiores en la que tenga contacto prolongado con personas a distancia menor de 1,5 metros.

Inicialmente podrán tomar parte en este Campeonato una tripulación por Club y categoría, tanto en femenino como en masculino, y mixto en veteranos. En aquellas categorías que haya una inscripción menor a 8 participantes, se permitirá la inscripción de una segunda tripulación por club.

Para esta segunda inscripción la FER habilitará, en su caso, un nuevo plazo, que se comunicará a todos los clubes que hayan inscrito tripulaciones dentro del plazo señalado en esta normativa.

Cada tripulación deberá presentarse con bote propio, y **no se admite el doblaje.**

En cumplimiento de la normativa aplicable, la participación de extranjeros estará limitada a aquellos que puedan acreditar su condición de ciudadano comunitario y a los que, no siendo comunitarios, tengan permiso de residencia vigente en España y en cualquiera de los casos, licencia en vigor por un club adscrito a cualquiera de las federaciones autonómicas.

Todos los extranjeros deberán acreditar, a través de la federación autonómica correspondiente, en el momento de tramitar la inscripción en la regata, su nacionalidad con la remisión de copia del pasaporte o documento nacional de identidad y en los casos que proceda, copia de la documentación que acredite la vigencia de su permiso de residencia.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los deportistas deberán hacerlas los Clubes a través de la plataforma online de Inscripciones, no después de las 23:59 horas del viernes 14 de octubre. Para esta competición, la inscripción de los técnicos y delegados debe realizarse de igual modo a través de la plataforma online de Inscripciones, antes de las 23:59 horas del viernes 14 de octubre.

LICENCIAS E IDENTIFICACION DE REMEROS

Será responsabilidad de la Federación Autonómica, el que todo remero de su Federación esté debidamente acreditado y asegurado con anterioridad a la remisión de las inscripciones.

La totalidad de los participantes deberán estar al corriente en la tramitación que permita participación en regatas del Calendario Nacional, según recoge el Reglamento de Licencias y la Circular 2/2021.



Los clubes, para poder participar en este Campeonato, deberán estar al corriente del pago de la cuota nacional y haber realizado el abono económico correspondiente a deportistas, entrenadores y/o delegados.

La tramitación de la licencia con la FER deberá realizarse a través de la plataforma de licencias, y con la verificación correspondiente de su federación autonómica, con antelación a las 23:59 horas del martes 11 de octubre.

Para la correcta identificación de los/as remeros/as se recuerda que los mismos deberán portar su D.N.I., Pasaporte o Documento Nacional Acreditativo, con foto, en el acceso al control de embarque. El mismo podrá ser requerido, al objeto de identificación, a los deportistas, entrenadores y/o delegados en los actos públicos, accesos a embarque, reuniones y cualquier acto oficial de la competición. A estos efectos también se podrá utilizar la tarjeta de deportista que puede imprimir los clubes en la Oficina Virtual de la FER en el apartado informe, siempre que la misma cuente con la foto actualizada del deportista.

IRREGULARIDADES EN LAS INSCRIPCIONES

La Junta Directiva de la FER, con el fin de facilitar la participación de cualquier tripulación que, por causas administrativas, no ha realizado en tiempo y forma los trámites necesarios para formalizar su participación en una regata oficial, adopta los siguientes acuerdos:

<u>Licencia: No tramitada o tramitada fuera de plazo</u>: además del ingreso de la cuota de participación nacional correspondiente, deberá abonar la cantidad de **40 €/persona** en concepto de gastos de gestión extraordinario.

<u>Inscripción con entrada en la FER una vez finalizado el plazo de inscripciones:</u>

Con entrada en la FER desde la finalización del plazo de inscripción y hasta la publicación del cuadro de participación por parte de la FER en la web: el coste será de 30 € por carro.

Para realizar una inscripción fuera de plazo, es necesario solicitarlo mediante correo electrónico a la dirección <u>coordinadortecnico@federemo.org</u>desde la que se le facilitará un formulario específico a tal efecto.

La tramitación de estas irregularidades se podrán realizar en cualquier caso hasta antes de las 12:00 horas del miércoles 19 de octubre, en que se publicará el cuadro de participación.

CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES

La confirmación de inscripciones se tramitará remitiendo un correo electrónico a coordinadortecnico@federemo.org antes de las 12:00 horas del miércoles 19 de octubre, donde se indicarán la tripulaciones definitivas. La tripulación definitiva debe incluir en cualquier caso deportistas que hayan sido incluidos previamente en la inscripción tramitada a través de la plataforma online.



No se permitirán realizar cambios a partir de la hora de cierre de la confirmación de inscripciones, salvo que estos cambios tengan una justificación médica.

SORTEO

El sorteo para el orden de salida se realizará de forma aleatoria en base a las inscripciones recibidas en la FER, al término de la confirmación de las mismas.

REUNION DE DELEGADOS

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá reunión de delegados al uso, sino que a través de WhatsApp se creará un grupo en el estarán incluidos los delegados que hayan inscrito los clubes participantes, junto con el Presidente del Jurado y el Director de Regatas, y se remitirá toda la información pertinente a dicho grupo.

Los Delegados, para ser incluidos en el grupo donde se difunda la información, deben estar en posesión de su correspondiente Licencia como tales, y cumplir los requisitos fijados en la Circular 2/2021 de la FER.

OFICINA DE LA ORGANIZACIÓN

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, no habrá oficina de la organización de forma permanente. Tanto el Presidente del Jurado como el Director de Regatas estarán disponibles de forma telefónica en todo momento para atender la solicitud de información que se precise.

RETIRADA DE EQUIPOS

Si un Club desea retirar alguna de sus inscripciones después de haber publicado ya el cuadro de participación deberá notificárselo por escrito al correo electrónico coordinadortecnico@federemo.orgempleando a tal fin el formulario oficial, y,exceptuando solamente las debidas a causas médicas suficientemente acreditadas, conllevará una sanción pecuniaria para el Club, a razón de 30,00 € por Deportista retirado, resultando pues de aplicación la tabla siguiente:

TIPO DE	Sanción
EMBARCACION	en €
YOLA	150,00 €

En cualquier caso, el club infractor deberá abonar la penalización que le corresponda con antelación al inicio de la competición.

Si algún equipo participante no presenta la confirmación oficial de inscripciones, la confirmación de botes será de "oficio", en idéntico modo al que fueron realizadas las inscripciones. De producirse con posterioridad la retirada de algún bote "confirmado de oficio", se aplicarán, a la Entidad causante.



RECLAMACIONES, RECURSOS Y APELACIONES

Las reclamaciones, recursos y apelaciones, deberán realizarse de acuerdo con el artículo 5.19 del Código de Regatas, estableciéndose en cincuenta euros (50,00 €) la cuantía en concepto de garantía para los casos que se requiera ésta, según dicho artículo

TIMONELES

Los timoneles serán pesados, vestidos con su uniformidad de competición, en una báscula debidamente calibrada, con una antelación mínima de (1) una hora y máxima de (2) dos horas al comienzo de la competición.

ABSOLUTOS/JUVENILES: El peso del timonel se fija en un mínimo de 55 Kg. para las tripulaciones masculinas y 50 Kg. para las tripulaciones femeninas. Los timoneles podrán ser de cualquier sexo, edad y/o categoría para todas las embarcaciones. Para alcanzar este peso, el/la timonel puede disponer de una sobrecarga máxima de 10 Kg, colocada en la embarcación lo más cerca posible de él/ella, debiendo los timoneles respectivos que estén incursos en este punto, llevar la bolsa con el peso necesario.

CADETES/VETERANOS: No habrá pesaje de timoneles.

UNIFORMIDAD

Será obligatorio que todos los deportistas utilicen la vestimenta oficial de su club, pudiéndose no admitir en la línea de salida a las tripulaciones que no utilicen dicha indumentaria y en todo caso, aquellos que formando parte de una misma tripulación no guarden la debida uniformidad.

TROFEOS

1er. clasificado: Medallas color oro
2º. clasificado: Medallas color plata
3er. clasificado: Medallas color bronce

El protocolo para la entrega de Medallas será comunicado a los Delegados durante la competición.

El club ganador del medallero recibirá el **Trofeo Gregorio Garcia**, que es un trofeo que aportará la Federación Madrileña de Remo.

COMITE DE REGATAS

Se constituirá en la reunión de Delegados, de la forma siguiente:

- Presidente FER o miembro de la misma en quien éste delegue.
- Presidente de la Federación de Remo de la Comunidad de Madrid o miembro de la misma en quien éste delegue.
- Director de Regatas.
- Presidente del Jurado
- Un Delegado de los Clubes, elegido por sorteo



EL COMITE DE REGATAS podrá en todo momento modificar y dar nuevas instrucciones, cuando causas convenientes lo aconsejen sobre cuanto se recoge en esta Normativa, siendo quien determine si procede o no la participación de un Club, tripulación y/o remero.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará el Reglamento vigente.

COORDINADOR DE SEGURIDAD

De conformidad con la legislación vigente, por parte de la Organización existirá una persona que será la responsable de seguridad de la Regata.

La misma será la encargada de supervisar los permisos y autorizaciones que procedan para este tipo de regatas y quien autorice la celebración o suspensión de la misma por causas meteorológicas.

En todo aquello no especificado en la presente Normativa, se aplicará la Reglamentación vigente.

INFORMACION ADICIONAL SOBRE CONTROL DE DOPAJE

Para el caso de que pudieran resultar designados para pasar el Control Antidopaje, todos los deportistas deberán acatar lo establecido en la Legislación Vigente, específicamente lo indicado en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio.

Madrid, septiembre de 2022



TABLA DE HÁNDICAPS PARA VETERANOS

Las categorías y el sistema de "hándicap" para la categoría de veteranos (masculinos y femeninos) son los siguientes, en función de la edad media que tenga la tripulación:

YOLAS											
Categoría	Α	В	С	D	E	F	G	Н	I		
A (30-35 años)	0"	2"	7"	13"	20"	28"	37"	47"	58"		
B (36-42 años)	2''	0"	5"	11"	18"	26"	35"	45"	56"		
C (43-49 años)	7''	5"	0"	6"	13"	21"	30"	40"	51"		
D (50-54 años)	13"	11"	6"	0"	7''	15"	24"	34"	45"		
E (55-59 años)	20"	18"	13"	7''	0"	8"	1 <i>7</i> ''	27"	38"		
F (60-64 años)	28"	26"	21"	15"	8"	0"	9"	19"	30"		
G (65-70 años)	37"	35"	30''	24"	1 <i>7</i> "	9"	0"	10"	21"		
H (71-74 años)	47''	45"	40''	34"	27"	19"	10"	0"	11"		
l (75años)	58"	56"	51"	45"	38"	30"	21"	11"	0"		



SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

- Menos de 4 participantes: No se disputa
- De 1 a 4 participantes: Final directa
- De 5 a 6 participantes: 2 Eliminatorias
 - 2 Eliminatorias: 1° de cada eliminatoria a Final A.
 - 1 Repesca: 1° y 2° a Final A.
 - Final A
- De 7 a 8 participantes: 2 eliminatorias.
 - 2 Eliminatorias: 1° de cada eliminatoria a Final A.
 - 2 Repescas: 1° de cada repesca a Final A.
 - Final B
 - Final A
- De 9 a 10 participantes: 3 eliminatorias.
 - 3 Eliminatorias: 1° y 2° de cada eliminatoria a Semifinales.
 - 1 Repesca: 1° y 2° a Semifinales.
 - 2 semifinales. 1° y 2° a Final A, y 3° y 4° a Final B
 - Final B
 - Final A
- De 11 a 12 participantes: 4 eliminatorias
 - 4 Eliminatorias: 1º de cada eliminatoria a Semifinales.
 - 2 Repescas: 1° y 2° de cada repesca a Semifinales.
 - 2 Semifinales. 1° y 2° a Final A, y 3° y 4° a Final B
 - Final B
 - Final A